

lo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Riegos asfálticos en las calles de Embajadores, etc.»

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional

la cantidad de once mil ciento sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil trescientas treinta y ocho pesetas con noventa céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será hasta el 1 de septiembre de 1968, y su importe será satisfecho con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de junio de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.399-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza y complementarios de reparto de comidas en el Hospital General de Asturias.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el presente concurso para la contratación del servicio de limpieza y complementarios de reparto de comidas del Hospital General de Asturias, en las áreas y con los turnos y puestos de trabajo que se especifican en el anuncio de convocatoria de concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, correspondiente al día 11 de junio en curso.

Regirán las siguientes condiciones:

Duración del contrato: Un año.
No se fijan precios máximos de licitación, pudiendo realizar los licitadores varias ofertas, observando en todo caso las exigencias mínimas de horario y personal establecido.

En el Departamento de Contratación y Compras se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de profesión vecino de en nombre propio (o en representación de según acredita en el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, correspondiente al día 11 de junio del corriente año, se comprometo a realizar dichos servicios por el precio (o precios, si se realizan varias ofertas) que para cada planta se especifica en la relación que se adjunta, aceptando en su integridad el pliego de condiciones, al que se somete dicho concurso.

La presentación de proposiciones habrá de hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General, desde las diez hasta las catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias del Hospital General, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Oviedo, 11 de junio de 1968.—El Presidente, José López-Muñoz.—6.514-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Otero González.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Santa Mariña.

Término municipal en que radicarán las obras: Rodeiro (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.020-D.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras de acequias, sector III y casilla, del trozo tercero del canal de Estremera, en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Pueblo», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo (Madrid) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.804-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada
1	D. Joaquín Plaza	Los Almendros	7	48	Viñedo	0,0319
2	D. Pedro Sánchez	Idem	7	43	Idem	0,0501
3	D. Antonio Maldonado Castillo	Idem	7	42	Cereal seco	0,0501
4	D. Vicente Paris	Idem	7	28	Viñedo	0,0345
5	D. José Martín	Idem	7	29	Idem	0,0244
6	D. Basilio Martínez Pedrazas	Calas y Rabos	8	15	Idem	0,0041
7	D. Manuel Delgado	Idem	8	16	Idem	0,0095
8	D. Joaquín Plaza	Idem	8	17	Idem	0,0115
9	D. Emilio Martínez	Idem	8	19	Idem	0,0529
10	El Estado	Idem	8	113	Cañada	0,0773
11	D. ^a Constanza Robledo Navarro	Idem	8	18	Cereal seco	0,0380
12	El Estado	Idem	8	113	Cañada	0,0694
13	D. ^a Luisa Pascual	La Cruz	8	27	Cereal seco	0,0023
14	D. Antonio Maldonado	Idem	8	29	Idem	0,0329
15	Ayuntamiento	La Huelga	8	38-110	Idem	0,0629
16	D. Joaquín Plaza	Idem	8	39-109	Idem	0,0294
17	D. Manuel Delgado	Idem	8	40	Idem	0,0099
<i>Acequia número 340</i>						
1	D. José de la Viña Sánchez	El Vínculo	6	51	Cereal seco	0,0865
2	D. Rafael de la Plaza	Idem	6	52	Idem	0,0368
3	D. Alfonso Mena Olivares	Idem	6	53	Idem	0,0471
4	D. ^a Jacoba Cámara Sastre	Los Almendros	7	34	Idem	0,0290
5	D. Rafael de la Plaza	El Hospital	8	5	Idem	0,0700
6	D. ^a Isabel Muñoz Domingo	Idem	8	4	Idem	0,0422
7	D. Carmelo Martínez	Idem	8	7	Idem	0,0051
8	El Estado	Idem	8	112	Cañada	0,0177
9	D. Joaquín Plaza Sánchez	La Huelga	8	90	Viñedo	0,0207
10	D. Felipe Vaquero	El Pozancón	8	80	Era	0,0285
11	D. José de la Viña	La Huelga	8	88	Cereal seco	0,0075
12	D. Jesús Vara Sánchez	El Pozancón	8	87	Idem	0,0315
13	D. Rafael de la Plaza	Idem	8	73	Erial pastos	0,0352
14	Ayuntamiento	Idem	8	74	Idem	0,0345
15	D. Pablo Manzanares Enciso	El Hospital	8	6	Cereal seco	0,0175
16	D. Mariano Pérez Navarro	Idem	8	9	Idem	0,0539
17	D. ^a María de la Viña Sánchez	Idem	8	8	Idem	0,0999
18	El Estado	La Huelga	8	112	Cañada	0,0115
19	D. Luis Gurruchaga	Idem	8	104	Viñedo	0,0851
20	D. Antonio Maldonado	Idem	8	51	Cereal seco	0,1173
21	D. Vicente Paris	Idem	8	55	Idem	0,0167
<i>Acequia número 350 y ramales</i>						
1	D. Carmelo Cuesta	Los Carriles	21	47	Cereal seco	0,0746
2	D. Joaquín de la Plaza	Idem	21	44-45	Idem	0,0541
3	D. Rafael de la Plaza	Idem	21	43	Idem	0,0075
4	D. Joaquín Vara	Idem	21	42	Idem	0,0127
5	D. José de la Viña	Idem	21	41	Idem	0,0115
6	D. Maximino Fernández	Idem	21	40	Idem	0,0054
7	D. Quintín Delgado	Idem	21	48	Idem	0,0465
8	El Estado	Idem	12	111	Cañada	0,0255
9	D. Rafael de la Plaza	Los Cotos	12	67	Cereal seco	0,0165
10	D. Eduardo Seguí	Idem	12	66	Idem	0,0112
11	D. Antonio Maldonado	Idem	12	63	Idem	0,0281
12	D. Carmelo Cuesta	Idem	12	60	Idem	0,0227
13	D. Antonio Maldonado	Idem	12	59	Idem	0,0140
14	D. Joaquín de la Plaza	Idem	12	56	Idem	0,0093
15	D. Rafael de la Plaza	Idem	12	55	Idem	0,0112
16	D. Felipe Falero	Idem	12	50	Idem	0,0084
17	D. Carmelo Cuesta	Idem	12	49	Idem	0,0113
18	D. Alfonso Mena	Idem	12	44	Idem	0,0119
19	D. ^a Teresa Plaza	Idem	12	43	Idem	0,0099
20	D. Felipe Falero	Idem	12	38	Idem	0,0106
21	D. ^a Raquel Vara	Idem	12	37	Idem	0,0093
22	D. Rafael de la Plaza	Idem	12	34	Idem	0,0100
23	D. Joaquín Garvía	Idem	12	33	Idem	0,0109
24	D. ^a Luisa Pascual	Idem	12	30	Idem	0,0106
25	D. Felipe Falero	Idem	12	29	Idem	0,0115
26	D. ^a Soledad Viña	Idem	12	26	Idem	0,0140
27	D. Joaquín de la Plaza	Idem	12	25	Idem	0,0137
28	D. Felipe Falero	Idem	12	22	Idem	0,0972
29	D. ^a Teresa de la Plaza	Idem	12	21	Idem	0,0902
30	D. ^a Osmunda Torrijos	El Palancar	12	120	Idem	0,0090
31	D. Alfonso Mena	Los Cotos	12	21	Idem	0,0095
32	D. Carmelo Cuesta	El Palancar	12	78	Idem	0,0099
33	D. ^a Teresa de la Plaza	Idem	12	79	Idem	0,0043
34	D. Felipe Falero	Idem	12	80	Idem	0,0051
35	D. Joaquín Vara	Los Cotos	12	18	Idem	0,0115
36	D. Enrique Recas	Idem	12	16	Idem	0,0083
37	D. Alfonso Mena	El Palancar	12	68-81	Idem	0,0562
38	D. Felipe Falero	Idem	12	82-97	Idem	0,0800
39	D. Antonio Maldonado	Vega de Bodegonas	12	102	Cereal gadio	0,0617
40	D. Rafael de la Plaza	Idem	12	101	Viñedo	0,0423
41	D. Quintín Delgado	Los Carriles	21	48	Cereal sano	0,0095
42	D. Jesús Vara	Idem	21	49	Idem	0,0174
43	D. ^a Paz García	Idem	21	50	Idem	0,0100
44	D. Antonio Maldonado	La Culebra	15	74	Idem	0,1020

Finca número	Propietarios	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	expropiada Superficie
45	D. Joaquín Vara	La Culebra	15	73	Cereal seco	0,0213
46	D. Jacobo Cámara Sastre	Idem	15	72	Idem	0,0416
<i>Acequia número 360</i>						
1	D.ª Jacoba Cámara	La Culebra	15	57	Cereal seco	0,0245
2	D. Vicente Garvía	Idem	15	58	Idem	0,0043
3	D. Joaquín de la Plaza	Los Majales	15	57	Idem	0,0161
4	D. Eugenio García Delgado	La Culebra	15	129	Idem	0,0548
5	D. Rafael de la Plaza	Los Majales	15	55-56	Idem	0,0511
6	D. Antonio Maldonado	Idem	15	54	Erial pastos	0,0230
7	El Estado	Vega de Bodegones	12	110	Cañada	0,2415
<i>Acequia número 370 y ramales</i>						
1	D. Antonio Maldonado	Canuto de Eugenio Díaz	15	96	Cereal seco	0,0607
2	D. Joaquín de la Plaza	Idem	15	97	Idem	0,0902
3	D.ª Raquel Vara	Idem	15	98	Idem	0,0662
4	D. Daniel Gurruchaga	Idem	15	99	Viñedo	0,0091
5	D.ª Teresa de la Plaza	Idem	15	100	Idem	0,0087
6	D. Joaquín Garvía	Idem	15	101	Idem	0,0140
7	D. Felipe Falero	Idem	15	102	Idem	0,0216
8	El Estado	Vega de Bodegones	12	110	Cañada	0,0460
9	D. Joaquín de la Plaza	Idem	12	106	Cereal seco	0,1047
10	D. Nicolás Aro	Idem	12	105	Idem	0,0490
11	D. Isidoro González	Idem	12	105	Idem	0,0028
12	D. Joaquín de la Plaza	Idem	12	104	Idem	0,0101
13	D. Emilio Aro	Idem	12	105	Idem	0,0546
14	Ayuntamiento	Idem	12	103	Soto	0,0369
15	Ayuntamiento	El Santo	13	22	Idem	0,0414
<i>Acequia número 380 y ramales</i>						
1	D. Antonio Maldonado	Cañada de los Moros	14	8	Cereal seco	0,0770
2	D.ª Teresa de la Plaza	Idem	14	14	Idem	0,1320
3	D. Felipe Falero	Idem	14	15	Idem	0,0727
4	D. Rafael de la Plaza	Idem	14	16	Idem	0,0223
5	D.ª Amparo García Vara	Idem	14	17	Idem	0,0276
6	D.ª Jacoba Cámara	Idem	14	18	Idem	0,0596
7	D. Joaquín Vara	Idem	14	19	Idem	0,0460
8	D. Tomás Delgado	Idem	14	20	Idem	0,0163
9	D. Jesús Vara	Idem	13	2-3	Idem	0,0310
10	D. Eugenio García	Idem	13	1	Idem	0,0538
11	D.ª Jacoba Cámara	Idem	13	8	Idem	0,0492
12	D. Felipe Falero	Idem	13	7	Idem	0,0291
13	D. Alfonso Mena	Idem	13	6	Idem	0,0328
14	D. Carmelo Cuesta	Idem	13	5	Idem	0,0424
15	D. Rafael de la Plaza	Idem	13	4	Idem	0,0240
16	D. Braulio Urbina	Idem	13	60	Idem	0,0047
17	D.ª Carmen Manzanares	Idem	13	58	Idem	0,0282
18	D. Braulio Urbina	Idem	13	3	Idem	0,0060
19	D. Alejandro Rivas	Idem	13	57	Idem	0,0368
20	D.ª Concepción García	Idem	13	52	Idem	0,0275
21	D. Alfredo Camacho	Idem	13	53	Idem	0,0028
22	D. Joaquín Plaza	Idem	13	51	Idem	0,0244
23	D.ª Teresa de la Plaza	Idem	13	9	Idem	0,0609
24	D. Joaquín de la Plaza	Idem	13	61	Idem	0,0092
25	D.ª Teresa de la Plaza	Idem	13	62	Idem	0,0212
26	D. Joaquín de la Plaza	Idem	13	63	Idem	0,0132
27	El Estado	Idem	13	80	Cañada	0,0230
28	D.ª Concepción García	El Santo	13	66	Cereal seco	0,0150
29	D. Alejandro García	Idem	13	66	Idem	0,0150
30	D.ª Jacoba Cámara	Idem	13	26	Idem	0,0380
31	Granja Sanders	Idem	13	78	Idem	0,0159
32	D. Rafael de la Plaza	Idem	13	77	Idem	0,0171
33	D. Felipe Falero	Idem	13	76	Idem	0,0865
34	D. Manuel Delgado	Idem	13	75	Idem	0,0699
35	D. Alfonso Mena	Idem	13	38	Idem	0,0173
36	Granja Sanders	Idem	13	28	Idem	0,2486
37	D. Antonio Maldonado	Idem	13	79	Idem	0,0166
38	D. Rafael de la Plaza	Idem	13	30	Idem	0,0230
39	Ayuntamiento	Idem	13	29	Soto	0,0166
<i>Casilla del trozo tercero del canal</i>						
1	D. Joaquín de la Plaza	El Pozo	5	71	Cereal seco	0,0513
2	D. Ángel Fernández	Idem	5	70	Idem	0,0518
3	KESA Edificaciones S. A.	Idem	5	70	Idem	0,0438

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-21349/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.116 (Joaquín Campaña) y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 720 metros de los cuales 300 metros son de tendido aéreo y 420 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 556.885,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 24 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe Industrial, V. de Buen.—6.570-C.

CACERES

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura»

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 15 KV., de 265 metros de longitud, con origen en el centro de transformación denominado «Instituto» en conductor Pirelli, Tipo RRF—3×50 milímetros cuadrados, finalizando en un centro de transformación interior de 400 KVA, a 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V., en la calle Médico Sorapán, de esta capital.

Estas instalaciones están destinadas a mejorar la prestación del servicio en este sector.

Presupuesto: 849.817,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente a la última publicación con las alegaciones oportunas en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 7 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—2.310-B.

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 1619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de un cable subterráneo a 8/10 KV., de 180 metros de longitud y centro de transformación a 315 KVA., que se denominará «Prolongación de Recogidas II», para suministrar energía a nuevos abonados y mejorar el servicio de la zona de prolongación de recogidas de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios número 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de junio de 1968.—Por el Delegado provincial, el Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—6.604-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Vocación», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Congregación de Padres Reparadores de Puente la Reina.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 292. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Crucifijo, número 1. Puente la Reina (Navarra).

Título de la publicación: «Vocación».

Lugar de aparición: Venta de Baños (Palencia).

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: 24 por 34 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: 4.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los bienhechores de la obra acerca de su espíritu, misiones y obras religiosas. Comprende los temas religiosos, misionales y vocacionales.

Director: Don Francisco López Andoño. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.138-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Diocesano de Misiones de Burgos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direc-

ción General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Diocesano de Misiones de Burgos».

Domicilio: Palacio Arzobispal. Burgos.

Título de la publicación: «Misionales».

Subtítulo: «Hoja del Secretariado Diocesano de Misiones».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Diez números al año.

Formato: 11 × 23 centímetros.

Número de páginas: Cuatro, y extraordinario, 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y propaganda misional. Comprende los temas relacionados con la actividad misional de la Iglesia y la cooperación de los fieles a la misma.

Director: Don César Ruiz Izquierdo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1939.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.598-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de abastecimiento de agua del polígono industrial «Nuevo Puerto» (primera fase) de Palos de la Frontera (Huelva)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de abastecimiento de agua del polígono industrial «Nuevo Puerto» (primera fase), sito en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, número 73, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.297-A.

*

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Gornal» (II reformado), de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Gornal» (II reformado), del término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, 3. cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.298-A.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.*Pago de dividendo*

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso, un dividendo de 16,72 pesetas por acción, que, deducido el Impuesto de Rentas de Capital, será de 14,22 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de julio próximo a las acciones números 1 al 15.187.689 inclusive, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado en la central o en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria o en el Banco Garriga Nogués.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—6.736-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.*Incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social*

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 del pasado mes de abril, el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito ha acordado que el día 25 del presente mes de junio se incorporen al capital social 621.314.750 pesetas del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

El aumento del capital social resultante de dicha incorporación está representado por 2.485.259 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, números 15.187.690 al 17.672.948, ambos inclusive, que serán adjudicadas, sin desembolso alguno y libre de gastos e impuestos, a quienes el día 24 del corriente mes de junio sean titulares de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 15.187.689, a razón de nueve acciones nuevas por cada 55 que posean.

La adjudicación de las nuevas acciones se hará constar en los extractos de inscripción de las antiguas acciones, mediante su estampillado. A los señores accionistas que no posean 55 acciones o múltiplo exacto de dicha cifra se les facilitará, contra estampillado de los extractos correspondientes, documentos representativos de los derechos sobrantes que, a efectos de su agrupación para completar lotes de 55 acciones, serán negociables en Bolsa desde el día 25 del corriente mes hasta el día 31 de julio próximo.

A los fines previstos en el párrafo anterior, los extractos de inscripción y los documentos representativos de los derechos agrupados deberán presentarse, a partir del día 25 del mes en curso y hasta el día 31 de julio próximo, en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria o Garriga Nogués.

Las nuevas acciones tendrá los mismos derechos y características de las ya en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Esta operación tiene el carácter de independiente o separada respecto de las futuras incorporaciones a efectuar en años sucesivos con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Ampliación ordinaria de capital

Asimismo, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 del pasado mes de abril, y obtenida la preceptiva autorización ministerial, el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito ha acordado ampliar el capital social en 379.692.250 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de

1.518.769 acciones nominativas de 250 pesetas nominales cada una, números 17.672.949 al 19.191.717, ambos inclusive.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que el día 24 del presente mes sean poseedores de las acciones números 1 al 15.187.689, ambos inclusive, quienes podrán suscribirlas a la par, en un plazo que empezará el día 25 del corriente mes de junio y terminará el día 31 de julio próximo, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria o Garriga Nogués.

En el acto de la suscripción se desembolsará el cincuenta por ciento del nominal de las acciones suscritas, o sea 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas por acción, se satisfará cuando así lo acuerde el Consejo de Administración del Banco.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 31 de julio próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones tendrán los mismos derechos y características de las ya en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1969, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—6.735-C.

PROVIRELSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1968, se reduce el capital social de 30.000.000 de pesetas a 15.000.000 de pesetas mediante entrega de 500 pesetas por acción y estampillado de las mismas; que cada una de 1.000 pesetas nominales quedará reducida a 500 pesetas nominales.

Asimismo se acordó el cambio de domicilio social a Madrid, calle del General Mola, número 33.

Lo que publicamos en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.621-C. 1.ª 22-6-1968

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, con el siguiente orden del día:

1.ª Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales relativo al número de consejeros.

2.ª Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas propietarios de diez o más acciones, que deberán estar depositadas en la Caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

De no acudir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 17 de junio de 1968.—Compañía Madrileña de Urbanización, el Presidente.—6.625-C.

SOCIEDAD INVESTIGADORA PETROLIFERA, S. A.**(SIPSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar (D. m.) en el Círculo Catalán de Madrid, calle Marqués del Riscal, número 11, el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.ª Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.

2.ª Provisión de vacantes del Consejo de Administración.

3.ª Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un mínimo de cincuenta (50) acciones, o mediante agrupación concurren con tal mínimo, debiendo verificarse el depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad o acreditar tenerlas depositadas en un Banco o establecimiento de crédito con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.605-C.

HOTELES HISPANOS, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1968, se acordó por unanimidad la fusión de «Hoteles Hispanos, S. A.», con «Inmobiliaria Borbollón, S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de esta última Sociedad por «Hoteles Hispanos, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.555-C.

2.ª 22-6-1968

INMOBILIARIA BORBOLLON, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1968, se acordó por unanimidad la fusión de «Inmobiliaria Borbollón, S. A.», con «Hoteles Hispanos, S. A.», debiendo de realizarse dicha fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Borbollón, Sociedad Anónima», por «Hoteles Hispanos, Sociedad Anónima», que adquirirá en bloque el patrimonio social de «Inmobiliaria Borbollón, S. A.»

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.556-C.

2.ª 22-6-1968

FUNDACION CELESTINA PICART DE GAYOLA, VIUDA DE PIQUER BERGA*Anuncio de subastas*

1. Ventas autorizadas por Resolución Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de noviembre de 1966 y Decreto de 23 de noviembre de 1962.

2. Entidad propietaria: «Fundación Celestina Picart de Gayola, Vda. Piquer», domiciliada en Berga, paseo de la Paz, 14.

3. Fincas que se subastan:

a) Finca rústica llamada «Cal Caba», situada en Avià (Barcelona), compuesta de tierras y edificios, de unas tres hectáreas 19 áreas y 99 centiáreas. Cerca de

la carretera de Aviá y de dicho pueblo. Cargas: Las que resulten del Registro de la Propiedad. Está arrendada.

b) Finca rústica llamada «Cal Coix», situada en Aviá (Barcelona), con tierras y casa, de unas dos hectáreas, 91 áreas y 79 centiáreas. Cerca de la carretera de Aviá y de dicho pueblo. Cargas: Las que resulten del Registro de la Propiedad. Está arrendada.

4. Precios de tasación:

a) Finca «Cal Ceba»: Trescientas setenta y seis mil tres pesetas con ochenta céntimos (376.003,80 pesetas).

b) Finca «Cal Coix»: Trescientas setenta y nueve mil veintidós pesetas con diez céntimos (379.022,10 pesetas).

5. Los títulos y antecedentes pueden consultarse en el domicilio de la Fundación.

6. Las subastas serán por pliegos cerrados, cuya presentación deberá hacerse ante el Notario que autorizará las subastas, don Agustín Subirats Bassas, calle de la Feria, 2, Cardona (Barcelona). El plazo para la presentación terminará ocho días antes del acto de apertura de pliegos.

7. La apertura de pliegos se celebrará en Aviá (Barcelona), en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 24 de julio próximo, a las doce horas.

8. Las subastas se registrarán por el pliego particular de condiciones, que podrá examinarse en el domicilio de la Fundación, y por las condiciones generales previstas en el Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1955).

Berga, 13 de mayo de 1968.—Por el Patronato de la Fundación (ilegible).—6.594-C.

BOMBI Y SOLER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de San Feliu de Guixols, calle Provenza, 8, para el día 11 de julio próximo, a las dieciséis horas, y para el día 12 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del asunto siguiente:

Modificación Estatutos sociales.

San Feliu de Guixols, 4 de junio de 1968.—El Presidente del C. de A.—6.590-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.

(SEFANITRO)

Aumento de capital social en 58.636.000 pesetas mediante la creación de 117.272 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, por incorporación al mismo, en operación independiente, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

Condiciones de suscripción

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 15 de junio de 1968 y usando de las atribuciones que expresamente le han sido conferidas por la misma, ha acordado elevar el capital social en 58.636.000 pesetas, representado por la emisión de 117.272 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, de iguales características y derechos que las actualmente puestas en circulación y en la forma siguiente:

1.879 acciones, números 525.846 a 527.724, ambos inclusive, serie A, rojas, y 115.393 acciones, números 412.332 a 527.724, ambos inclusive, serie B, blancas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se reserva a las actuales acciones el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones de forma totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada ocho de las antiguas que posean, libre de todo gasto, en operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse y con cargo al saldo disponible de la citada Cuenta de Regularización. Dichas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas, participando en los beneficios a partir de 1 de enero de 1968.

Segunda.—Este derecho deberá ejercitarse entre los días 20 de junio al 20 de julio de 1968, extendiendo y firmando al efecto por separado los boletines correspondientes.

Se entenderá que el que no hiciera uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo.

Tercera.—El derecho a la suscripción y el número de acciones que cada suscriptor posea se acreditará mediante la presentación y entrega del cupón número 41 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 525.845 de la serie A, rojas, y 1 al 412.331 de la serie B, blancas, que queda anulado a todo otro efecto, quedando facultado el Consejo para disponer el destino que haya de darse a las acciones suscritas.

Cuarta.—Los nuevos títulos serán entregados en su día a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados en los que realicen la suscripción, así como también las pólizas que ampara su posesión.

Queda abierta la suscripción:

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Madrid.—En el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Baracaldo, 15 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.331-5.

SPANISH DEVELOPMENT CO., S. A.

(Antes «Playas del Mediterráneo, S. A.»)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Sociedad «Playas del Mediterráneo, S. A.», comunica que por acuerdo de su Junta general extraordinaria de 16 de enero de 1968 se cambió su denominación por la de «Spanish Development Co., S. A.», y trasladó su domicilio social de General Pardiñas, número 114, Madrid, a Felipe IV, número 9, quinto izquierda, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Consejero, C. Calamaro.—6.601-C.

EDITORIAL NOTICIERO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

(Rectificación)

Por error en la anterior publicación de convocatoria, en la que se omitió un punto del orden del día, reproducimos el anuncio anterior rectificado:

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria o en segunda, si hubiere lugar, los días 25 y 26 de junio del presente año, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Exposición de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967, así como de las propuestas del Consejo de Administración en relación con los citados antecedentes.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Autorización al Consejo de Administración para incorporar al capital social,

en dos o más anualidades, el saldo de la cuenta Regularización, Ley 76/1961, y para que emita y ponga en circulación las acciones necesarias para ello.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 28 de mayo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Palos Iranzo.—2.382-D.

ARPEMAGA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca para el día 8 de julio próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de San Pedro Mártir, número 10, bajo izquierda, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 9, a la misma hora y mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe de los liquidadores.

3.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Madrid, 15 de junio de 1968.—La Comisión Liquidadora.—6.602-C.

TANESA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de junio, a las dieciséis horas, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas y balances del ejercicio anterior de 1967 y resolver sobre la distribución de beneficios; dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Vila Vila, 17, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1968.—El Administrador, Policarpo Varela Portela.—2.330-5.

COMERCIAL E INDUSTRIAL LAYETANA, S. A.

Balance final de la Sociedad, cerrado el día 29 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas
Caja	11.040.000,00	
PASIVO		Pesetas
Capital	9.600.000,00	
Remanente ejercicios anteriores	1.120.624,12	
Pérdidas y Ganancias	319.375,88	
	11.040.000,00	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 1968.—6.752-C.

ANONIMA GENERAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA

Balance final de la Sociedad, cerrado el día 29 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas
Caja	9.600.000,00	
PASIVO		Pesetas
Capital	9.600.000,00	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—6.753-C.

COMPANIA ELECTRO-SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 8 de julio próximo, a las siete de la tarde, y de segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día 9, a la misma hora, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de Consejeros y Consejeros-Delegados.

Barcelona, 19 de junio de 1968.—El Consejero-Delegado, Ramón Mas-Baga Cros. 6.734-C.

F. A. M. Y. C., S. A. FABRICA DE ARTICULOS DE MANICURA Y CIRUGIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Pahissa, número 17, Barcelona, a las doce horas del día 13 de julio próximo, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes y hora, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Barcelona, 14 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Palau-Ribes Casamitjana. — 6.754-C.

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el domicilio social, B.º de Olárizu, s/n., el día 13 de julio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 14 de julio, en segunda, si procediere para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.
- 2.º Autorización para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.
- 3.º Aprobación del acta o designación de los Interventores a tal efecto.

Vitoria, 20 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.772-C.

«IBERIA», LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

MADRID

Balance al 31 de octubre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	12.240.439.941,82	Capital	2.250.000.000,00
Intangible	45.815.385,11	Otros fondos propios financieros	497.711.635,49
Inversiones financieras	326.198.749,13	Créditos financieros	6.363.451.626,26
Cuentas financieras deudoras	1.871.493.835,49	Fondos de amortización	3.404.467.313,72
Aprovisionamientos	881.074.546,35	Créditos financieros acreedores	2.749.676.333,00
Costes clasificados en curso de producción	9.829.240,43	Pérdidas y ganancias	125.203.359,25
Cuentas transitorias y de orden	9.398.533.610,33	Cuentas transitorias y de orden	9.332.875.040,94
	24.773.385.308,66		24.773.385.308,66

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
a) Gastos de la explotación:		a) Remanente ejercicio anterior	5.493.669,95
Remuneraciones y gastos de personal	2.269.996.156,07	b) Ingresos de la explotación	6.988.644.629,21
Servicios prestados por terceros	1.751.970.977,07		
Materiales y productos consumidos	1.376.922.101,27		
Primas de seguro	166.593.785,09		
Otros gastos de la explotación	369.908.724,17		
b) Cargas financieras			
Amortizaciones	647.375.894,33		
Intereses de préstamos y créditos	286.167.301,91		
c) Superávit	125.203.359,25		
	6.994.138.299,16		6.994.138.299,16

En el Boletín de «Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, el cual se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen estos mismos documentos con una información completa.—6.737-C.

ADMINISTRACION	GACETA DE MADRID	Ejemplar	2,00 ptas
VENTA Y TALLERES		Atrasado	3,00 ptas
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	Suscripción anual:	
MADRID 10		España	600,00 ptas
		Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol. 1.